

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

11256 *Registro de Personal. PMH-RIBA: modificar las funciones específicas de los puestos de trabajo de jurídico y de arquitecto. Aprobar la creación del Registro de todo el personal y las ocupaciones de los trabajadores en cada uno de los puestos de trabajo definidos en la RPT*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 22.09.2021, se aprobó lo siguiente:

“**Primero.**- Modificar las funciones específicas de los puestos de Trabajo de jurídico y de arquitecto del PMHRIBA que se adjuntan como anexo I, formando parte integrante del mismo.

Segundo.- Aprobar la creación del Registro de todo el personal del Patronato Municipal de la Vivienda y de Rehabilitación de Barrios y las ocupaciones de los trabajadores en cada uno de los puestos de Trabajo definidos en la RPT, con carácter provisional o definitivo, una vez revisada la documentación justificativa contenida en cada uno de los expedientes personales. Todo esto, de acuerdo con el detalle de la propuesta anexa que se adjunta como anexo II.

Tercero.- Dar cumplimiento al mandato de la Junta de Gobierno, acuerdo de día 20 de diciembre de 2017, y aprobar la gestión de la RPT del Patronato con el mismo programa informático de gestión del personal del Ayuntamiento, de acuerdo con sus criterios y normas reguladoras.

Cuarto.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación por parte de la Junta de Gobierno.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 22 de octubre de 2021

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar



ANEXO I

FUNCIONES ESPECÍFICAS

REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y PROMOCION DE VIVIENDAS

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO AREA DE REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y PROMOCIÓN DE VIVIENDAS

[L00130002] TÉCNICO/A SUPERIOR EN DERECHO

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Dar asistencia jurídica a la Gerencia y a los órganos directivos del organismo.
- Gestionar las instrucciones de la gerencia en materia de organización administrativa del Patronato.
- Coordinar las tareas transversales con los otros jurídicos de los departamentos del PMHRIBA.
- Tramitar expedientes y elaborar informes de todo tipo de materias de competencia del Patronato.
- Planificar actuaciones de rehabilitación integral en barrios vulnerables en colaboración con los otros técnicos adscritos al departamento bajo la supervisión del Jefe de departamento.
- Establecer protocolos de trabajo de acuerdo con la Líneas del Plan Estratégico del Patronato propias del departamento.
- Hacer seguimiento y coordinar a los auxiliares y administrativos adscritos al departamento.
- Coordinarse con el resto de organismos autónomos y Áreas del Ayuntamiento en materia jurídico-administrativa.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO AREA DE REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y PROMOCIÓN DE VIVIENDAS

[L00240001] TÉCNICO/A SUPERIOR EN ARQUITECTURA

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Elaborar informes, diagnósticos y propuestas.
- Planificar actuaciones de rehabilitación integral en barrios vulnerables en colaboración con los otros técnicos adscritos al departamento.
- Realizar visitas de inspección, valorar e informar del estado y condiciones de los inmuebles, así como de las medidas adecuadas a tomar según el caso.
- Redactar proyectos, dirigir obras, medir y llevar a cabo peritajes, para los cuales esté facultado.
- Establecer protocolos de trabajo de acuerdo con la Líneas del Plan Estratégico del Patronato propias del departamento.
- Coordinarse con el resto de organismos autónomos y Áreas del Ayuntamiento para llevar adelante actuaciones conjuntas.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO AREA DE REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y PROMOCIÓN DE VIVIENDAS

[L00240001] TÉCNICO/A SUPERIOR EN ARQUITECTURA

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:



- Elaborar informes, diagnósticos y propuestas.
- Planificar actuaciones de rehabilitación integral en barrios vulnerables en colaboración con los otros técnicos adscritos al departamento.
- Realizar visitas de inspección, valorar e informar del estado y condiciones de los inmuebles, así como de las medidas adecuadas a tomar según el caso.
- Redactar proyectos, dirigir obras, medir y llevar a cabo peritajes, para los cuales esté facultado.
- Establecer protocolos de trabajo de acuerdo con la Líneas del Plan Estratégico del Patronato propias del departamento.
- Coordinarse con el resto de organismos autónomos y Áreas del Ayuntamiento para llevar adelante actuaciones conjuntas.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO AREA DE REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y PROMOCIÓN DE VIVIENDAS

[L00250001] TÉCNICO/A MEDIO EN VIVIENDA

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Elaborar informes y propuestas sobre las materias propias de su puesto de trabajo.
- Planificar actuaciones de rehabilitación integral en barrios vulnerables en colaboración con los otros técnicos adscritos al departamento.
- Establecer protocolos de trabajo de acuerdo con las Líneas del Plan Estratégico del Patronato propias del departamento.
- Redactar proyectos, dirigir obras, llevar a cabo medidas y peritajes, para las cuales esté facultado, propios del departamento.
- Realizar visitas de inspección, valorar e informar del estado y condiciones de los inmuebles, así como de las medidas adecuadas a tomar según el caso.
- Coordinarse con el resto de organismos autónomos y Áreas del Ayuntamiento para llevar a cabo actuaciones conjuntas.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO AREA DE REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y PROMOCIÓN DE VIVIENDAS

[L00260001] TRABAJADOR/A SOCIAL

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Informar, orientar, derivar y hacer acompañamiento a personas y familias residentes en zonas de infravivienda de los recursos y servicios en materia de vivienda, así como de otros recursos sociolaborales.
- Planificar actuaciones de rehabilitación integral en barrios vulnerables en colaboración con los otros técnicos adscritos al departamento.
- Colaborar con el realojo de los afectados por actuaciones urbanísticas.
- Elaborar diagnósticos sociofamiliares y de vivienda. Diseño de planes de trabajo individuales-familiares.
- Fomentar la creación de Comunidades de propietarios en las zonas de actuación.
- Informar, orientar y tramitar las demandas de los ciudadanos propias del departamento.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos, programas y servicios propios del departamento.
- Controlar las subvenciones y demás ayudas al alquiler.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO AREA DE REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y PROMOCIÓN DE VIVIENDAS

[L00260001] TRABAJADOR/A SOCIAL



Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Informar, orientar, derivar y hacer acompañamiento a personas y familias residentes en zonas de infravivienda de los recursos y servicios en materia de vivienda, así como de otros recursos sociolaborales.
- Planificar actuaciones de rehabilitación integral en barrios vulnerables en colaboración con los otros técnicos adscritos al departamento.
- Colaborar con el realojo de los afectados por actuaciones urbanísticas.
- Elaborar diagnósticos sociofamiliares y de vivienda. Diseño de planes de trabajo individuales-familiares.
- Fomentar la creación de Comunidades de propietarios en las zonas de actuación.
- Informar, orientar y tramitar las demandas de los ciudadanos propias del departamento.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos, programas y servicios propios del departamento.
- Controlar las subvenciones y demás ayudas al alquiler.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO AREA DE REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y PROMOCIÓN DE VIVIENDAS

[L00350001] JEFE/A DE ÁREA

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Dirigir, organizar y evaluar los recursos del departamento, procurando la consecución de su misión y objetivos de manera eficaz en orden a los principios de legalidad, agilidad administrativa y transparencia.
- Colaborar con los órganos de gobierno y directivos en la definición de líneas estratégicas, definición de objetivos y temporalización del Plan Estratégico y planes de actuación, así como impulsarlos y ejecutarlos en la materia propia de su departamento.
- Impulsar la rehabilitación integral de barrios vulnerables.
- Proponer medidas para la modernización, simplificación de trámites y mejora de la gestión y métodos de trabajo en la materia propia del departamento.
- Colaborar y coordinarse con el resto de departamentos y servicios municipales en las materias y programas de carácter transversal.
- Responsabilizarse de la ejecución de los acuerdos adoptados que afecten al departamento.

REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y PROMOCION DE VIVIENDAS

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE GESTIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS

[L00350002] JEFE/A DE ÁREA DE GESTIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Dirigir, organizar y evaluar los recursos del departamento, procurando la consecución de su misión y objetivos de manera eficaz en orden a los principios de legalidad, agilidad administrativa y transparencia.
- Colaborar con los órganos de gobierno y directivos en la definición de líneas estratégicas, definición de objetivos y temporalización del Plan Estratégico y planes de actuación, así como impulsarlos y ejecutarlos en la materia propia de su departamento.
- Impulsar la gestión del parque municipal de viviendas que tiene adscrito el Patronato dentro de las competencias del organismo.



- Proponer las medidas para la modernización, simplificación de trámites y mejora de la gestión y métodos de trabajo en la materia propia del departamento.
- Colaborar y coordinarse con el resto de departamentos y servicios municipales en las materias y programas de carácter transversal.
- Responsabilizarse de la ejecución de los acuerdos adoptados que afecten al departamento.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE GESTIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS

[L00240002] TÉCNICO SUPERIOR EN ARQUITECTURA ÁREA DE GESTIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS. Sección mantenimiento e incidencias.

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Elaborar informes y propuestas sobre las materias propias del puesto de trabajo al cual está adscrito.
- Planificar y dirigir actuaciones para el mantenimiento y ampliación de las viviendas en colaboración con los otros técnicos adscritos al departamento.
- Confeccionar proyectos, dirigir obras, medir y llevar a cabo peritajes, para los cuales esté facultado, propios del departamento.
- Establecer protocolos de trabajo de acuerdo con la Líneas del Plan Estratégico del Patronato propias del departamento.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE GESTIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS

[L00240002] TÉCNICO SUPERIOR EN ARQUITECTURA ÁREA DE GESTIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS. Sección mantenimiento e incidencias.

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Elaborar informes y propuestas sobre las materias propias del puesto de trabajo al cual está adscrito.
- Planificar y dirigir actuaciones para el mantenimiento y ampliación de las viviendas en colaboración con los otros técnicos adscritos al departamento.
- Confeccionar proyectos, dirigir obras, medir y llevar a cabo peritajes, para los cuales esté facultado, propios del departamento.
- Establecer protocolos de trabajo de acuerdo con la Líneas del Plan Estratégico del Patronato propias del departamento.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE GESTIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS

[L000250002] TÉCNICO MEDIO EN VIVIENDA ÁREA DE GESTIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS. Sección mantenimiento e incidencias.

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Elaborar informes y propuestas sobre las materias propias de su puesto de trabajo.
- Confeccionar proyectos, dirigir obras, llevar a cabo medidas y peritajes, para los cuales esté facultado, propios del departamento.
- Realizar visitas de inspección, valorar e informar del estado y condiciones de los inmuebles, así como de las medidas adecuadas a tomar según el caso.
- Hacer el seguimiento y control de la empresa de mantenimiento.
- Establecer protocolos de trabajo de acuerdo con las Líneas del Plan Estratégico del Patronato propias del departamento.



CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE GESTIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS

[L00230001] TÉCNICO/A SUPERIOR EN PSICOLOGÍA ÁREA DE GESTIÓN MUNICIPAL DE VIVIENDAS.

Sección de seguimiento de usuarios, gestión, alquileres y apoyo a comunidades.

Además de las funciones genéricas son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Diseñar, implementar y evaluar los proyectos de orientación laboral propios o en colaboración con otros servicios (municipales y de otras administraciones).
- Realizar estudios, diagnósticos, informes, documentos, metodologías y procedimientos que sean encargados y en relación a las competencias propias del departamento.
- Establecer protocolos de trabajo de acuerdo con la Líneas del Plan Estratégico del Patronato propias del departamento.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos, programas y servicios propios del departamento i/o en colaboración con otros servicios.
- Implementar todos los registros propios del departamento.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE GESTIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS

[L00260002] TRABAJADOR/A SOCIAL ÁREA DE GESTIÓN MUNICIPAL DE VIVIENDAS. Sección de seguimiento de usuarios, gestión, alquileres y apoyo a comunidades.

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Establecer protocolos de trabajo de acuerdo con las Líneas del Plan Estratégico del Patronato propias del departamento.
- Informar, orientar, derivar y hacer acompañamiento a personas y familias usuarias del PMHRIBA.
- Colaborar con el realojamiento de los afectados por actuaciones urbanísticas.
- Elaborar diagnósticos sociofamiliares y de vivienda. Diseño de planes de trabajo individuales-familiares.
- Fomentar la creación de Comunidades de propietarios y propietarias.
- Informar, orientar y tramitar las demandas de los ciudadanos relacionadas con los servicios de competencia del departamento.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos, programas y servicios propios del departamento y/o en colaboración con otros servicios.
- Controlar y gestionar las viviendas que gestiona el Patronato.
- Controlar las subvenciones y demás ayudas al alquiler.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE GESTIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS

[L00260002] TRABAJADOR/A SOCIAL ÁREA DE GESTIÓN MUNICIPAL DE VIVIENDAS. Sección de seguimiento de usuarios, gestión, alquileres y apoyo a comunidades.

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Establecer protocolos de trabajo de acuerdo con las Líneas del Plan Estratégico del Patronato propias del departamento.
- Informar, orientar, derivar y hacer acompañamiento a personas y familias usuarias del PMHRIBA.
- Colaborar con el realojamiento de los afectados por actuaciones urbanísticas.



- Elaborar diagnósticos sociofamiliares y de vivienda. Diseño de planes de trabajo individuales-familiares.
- Fomentar la creación de Comunidades de propietarios y propietarias.
- Informar, orientar y tramitar las demandas de los ciudadanos relacionadas con los servicios de competencia del departamento.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos, programas y servicios propios del departamento y/o en colaboración con otros servicios.
- Controlar y gestionar las viviendas que gestiona el Patronato.
- Controlar las subvenciones y demás ayudas al alquiler.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE GESTIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS

[L00260002] TRABAJADOR/A SOCIAL ÁREA DE GESTIÓN MUNICIPAL DE VIVIENDAS. Sección de seguimiento de usuarios, gestión, alquileres y apoyo a comunidades.

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Establecer protocolos de trabajo de acuerdo con las Líneas del Plan Estratégico del Patronato propias del departamento.
- Informar, orientar, derivar y hacer acompañamiento a personas y familias usuarias del PMHRIBA.
- Colaborar con el realojamiento de los afectados por actuaciones urbanísticas.
- Elaborar diagnósticos sociofamiliares y de vivienda. Diseño de planes de trabajo individuales-familiares.
- Fomentar la creación de Comunidades de propietarios y propietarias.
- Informar, orientar y tramitar las demandas de los ciudadanos relacionadas con los servicios de competencia del departamento.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos, programas y servicios propios del departamento y/o en colaboración con otros servicios.
- Controlar y gestionar las viviendas que gestiona el Patronato.
- Controlar las subvenciones y demás ayudas al alquiler.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y PROMOCIÓN DE VIVIENDAS

[L00270001] EDUCADOR/A SOCIAL ÁREA DE GESTIÓN MUNICIPAL DE VIVIENDAS. Sección de seguimiento de usuarios, gestión, alquileres y soporte a comunidades.

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, los siguientes:

- Informar, orientar, derivar y hacer acompañamiento a personas y familias residentes en zonas de infravivienda de los recursos y servicios en materia de vivienda, así como de otros recursos sociolaborales.
- Proponer recursos/servicios para personas y familias en el ámbito de las necesidades relacionadas con la integración y la intervención socioeducativa.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos, programas y servicios propios del organismo y/o en colaboración con otros servicios.
- Implementar todos los registros propios del PMH.

SERVICIOS CENTRALES

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES

[L00350003] JEFE/A DE ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES



Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Dirigir, organizar y evaluar los recursos del departamento, procurando la consecución de su misión y objetivos de manera eficaz en orden a los principios de legalidad, agilidad administrativa y transparencia.
- Proponer medidas para la modernización, simplificación de trámites y mejora de la gestión y métodos de trabajo en la materia propia del departamento.
- Colaborar con los órganos de gobierno y directivos en la definición de líneas estratégicas, definición de objetivos y temporalización del Plan Estratégico y planes de actuación, así como impulsarlos y ejecutarlos en la materia propia de su departamento.
- Impulsar y coordinar a los técnicos del Área de los servicios centrales para ordenar las tareas del Patronato.
- Colaborar y coordinarse con el resto de departamentos y servicios municipales en las materias y programas de carácter transversal.
- Responsabilizarse de la ejecución de los acuerdos adoptados que afecten al departamento.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES

[L00210001] TÉCNICO/A SUPERIOR EN ECONÓMICAS ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES Sección Económica, Administrativa y Nuevas Tecnologías

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Dar asistencia a la Gerencia y a los órganos directivos del organismo.
- Planificar en colaboración con los otros técnicos adscritos al departamento bajo la supervisión del Jefe de departamento.
- Establecer protocolos de trabajo de acuerdo con las Líneas del Plan Estratégico del Patronato propios del departamento.
- Hacer el seguimiento y coordinar a los auxiliares y administrativos adscritos al departamento.
- Coordinarse con el resto de organismos autónomos y Áreas del Ayuntamiento.
- Elaborar informes, presupuestos, liquidaciones y asesorar en materia económica-financiera.
- Tramitar y hacer propuestas de resoluciones de expedientes de gestión económica.
- Hacer el seguimiento económico-financiero de los expedientes de subvenciones, convenios y contrataciones administrativas.
- Colaborar en la redacción de los presupuestos anuales del organismo.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES

[L00210001] TÉCNICO/A SUPERIOR EN ECONÓMICAS ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES Sección Económica, Administrativa y Nuevas Tecnologías

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Dar asistencia a la Gerencia y a los órganos directivos del organismo.
- Planificar en colaboración con los otros técnicos adscritos al departamento bajo la supervisión del Jefe de departamento.
- Establecer protocolos de trabajo de acuerdo con las Líneas del Plan Estratégico del Patronato propios del departamento.
- Hacer el seguimiento y coordinar a los auxiliares y administrativos adscritos al departamento.
- Coordinarse con el resto de organismos autónomos y Áreas del Ayuntamiento.
- Elaborar informes, presupuestos, liquidaciones y asesorar en materia económica-financiera.



- Tramitar y hacer propuestas de resoluciones de expedientes de gestión económica.
- Hacer el seguimiento económico-financiero de los expedientes de subvenciones, convenios y contrataciones administrativas.
- Colaborar en la redacción de los presupuestos anuales del organismo.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES

[L00280001] TÉCNICO/A MEDIO INFORMÁTICA ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES Sección Económica, Administrativa y Nuevas Tecnologías

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Analizar las necesidades, proponer y llevar a cabo los programas informáticos necesarios para el buen funcionamiento del Patronato.
- Programar las aplicaciones informáticas para llevar a cabo las funciones propias del organismo.
- Elaborar informes para el organismo fundamentados en la información de los sistemas de registro y las bases de datos.
- Analizar, elaborar, formar, mantener y explotar tanto de nuevas aplicaciones como las existentes.
- Llevar a cabo tareas de diseño gráfico y aplicaciones informáticas de estadísticas.
- Impartir la formación relacionada con las aplicaciones informáticas del organismo a las nuevas incorporaciones.
- Impartir formación, si hace falta, en TIC's al personal del PMHRIBA i a personas residentes y comunidades de propietarios en zonas de Infravivienda.
- Dinamizar la comunicación de diferentes acciones y/o actividades del organismo mediante la WEB y redes sociales.
- Implementar todos los registros y base de datos del organismo.
- Apoyo Plataforma de contratación entre otros.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES

[L00280001] TÉCNICO/A MEDIO INFORMÁTICA ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES Sección Económica, Administrativa y Nuevas Tecnologías

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Analizar las necesidades, proponer y llevar a cabo los programas informáticos necesarios para el buen funcionamiento del Patronato.
- Programar las aplicaciones informáticas para llevar a cabo las funciones propias del organismo.
- Elaborar informes para el organismo fundamentados en la información de los sistemas de registro y las bases de datos.
- Analizar, elaborar, formar, mantener y explotar tanto de nuevas aplicaciones como las existentes.
- Llevar a cabo tareas de diseño gráfico y aplicaciones informáticas de estadísticas.
- Impartir la formación relacionada con las aplicaciones informáticas del organismo a las nuevas incorporaciones.
- Impartir formación, si hace falta, en TIC's al personal del PMHRIBA i a personas residentes y comunidades de propietarios en zonas de Infravivienda.
- Dinamizar la comunicación de diferentes acciones y/o actividades del organismo mediante la WEB y redes sociales.
- Implementar todos los registros y base de datos del organismo.
- Apoyo Plataforma de contratación entre otros.



CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES

[L00130001] TÉCNICO/A SUPERIOR EN DERECHO ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES Sección jurídica y contratación

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Coordinar actuaciones en colaboración con los otros técnicos adscritos al departamento bajo la supervisión del Jefe de departamento.
- Establecer protocolos de trabajo de acuerdo con las Líneas del Plan Estratégico del Patronato propias del departamento.
- Hacer el seguimiento y coordinar a los auxiliares y administrativos adscritos al departamento.
- Dar asistencia jurídica a la Gerencia y a los órganos directivos del organismo.
- Tramitar expedientes, elaborar informes y asesorar.
- Gestionar las instrucciones de la gerencia en materia de organización administrativa del Patronato.
- Coordinar las tareas con los otros jurídicos de los departamentos del PMHRIBA.
- Coordinación con el resto de organismos autónomos del Ayuntamiento en materia jurídico-administrativa.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES

[L00130001] TÉCNICO/A SUPERIOR EN DERECHO ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES Sección jurídica y contratación

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Coordinar actuaciones en colaboración con los otros técnicos adscritos al departamento bajo la supervisión del Jefe de departamento.
- Establecer protocolos de trabajo de acuerdo con las Líneas del Plan Estratégico del Patronato propias del departamento.
- Hacer el seguimiento y coordinar a los auxiliares y administrativos adscritos al departamento.
- Dar asistencia jurídica a la Gerencia y a los órganos directivos del organismo.
- Tramitar expedientes, elaborar informes y asesorar.
- Gestionar las instrucciones de la gerencia en materia de organización administrativa del Patronato.
- Coordinar las tareas con los otros jurídicos de los departamentos del PMHRIBA.
- Coordinación con el resto de organismos autónomos del Ayuntamiento en materia jurídico-administrativa.

CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES

[L00290001] TÉCNICO/A ESPACIALIZADO/A EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES Sección Recursos Humanos y Calidad

Además de las funciones genéricas, son funciones específicas de este puesto, las siguientes:

- Gestionar nóminas
- Gestionar contratos
- Gestionar impuestos



- Gestionar los trámites adecuados con la Seguridad Social.
- Gestionar y mantener la Relación de Puestos de Trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas por el jefe del departamento.
- Redactar informes y propuestas.
- Actuar procesalmente en conciliaciones, TAMIB, y juicios en primera y segunda instancia.
- Estudiar y asesorar en conflictos, procedimientos administrativos y sindicales.

ANEXO II

PROPUESTA DE CONSOLIDACIÓN DE OCUPACIONES DEL PERSONAL DEL PATRONATO DE LA VIVIENDA PMH-RIBA

1. PERSONAL TITULAR DEL PUESTO DE TRABAJO

ÁREA DE GERENCIA (HRB010)					
CÓDIGO PUESTO	EXP	DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00310001	1	SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN	CABANELLAS MARTORELL, Mª ESPERANZA	A1	PUESTO DE TRABAJO OBTENIDO POR CONCURSO O DE NUEVO INGRESO (SUPERACIÓN PROCESO SELECCIÓN_LABORAL FIJO)
L00320001	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	RAMONELL GALLEGO, ANTONIA	A1	PUESTO DE TRABAJO OBTENIDO POR CONCURSO O DE NUEVO INGRESO (SUPERACIÓN PROCESO SELECCIÓN_LABORAL FIJO)
	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	PRECIOSO SANCHEZ, RAFAELA	A1	PUESTO DE TRABAJO OBTENIDO POR CONCURSO O DE NUEVO INGRESO (SUPERACIÓN PROCESO SELECCIÓN_LABORAL FIJO)
	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	MONTES CAMPILLO, ANA	A1	PUESTO DE TRABAJO OBTENIDO POR CONCURSO O DE NUEVO INGRESO (SUPERACIÓN PROCESO SELECCIÓN_LABORAL FIJO)
	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	SASTRE BESTARD, TERESA	A1	PUESTO DE TRABAJO OBTENIDO POR CONCURSO O DE NUEVO INGRESO (SUPERACIÓN PROCESO SELECCIÓN_LABORAL FIJO)
L00330001	1	AUXILIAR INFORMADOR/A	VILA LOPEZ, ANTONIO	A1	PUESTO DE TRABAJO OBTENIDO POR CONCURSO O DE NUEVO INGRESO (SUPERACIÓN PROCESO SELECCIÓN_LABORAL FIJO)



ÁREA DE REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y PROMOCIÓN DE VIVIENDAS					
CÓDIGO PUESTO		DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00130003	1	TÉCNICO/A SUPERIOR EN DERECHO	Ocupado por personal laboral interino		
L00260001	1	TRABAJADOR/A SOCIAL	BONET GRAU, SILVIA	A1	PUESTO DE TRABAJO OBTENIDO POR CONCURSO O DE NUEVO INGRESO (SUPERACIÓN PROCESO SELECCIÓN_LABORAL FIJO)
L00250001	1	TÉCNICO/A MEDIO EN VIVIENDA	PALMER PONSELL, Mª ANTONIA	A1	PUESTO DE TRABAJO OBTENIDO POR CONCURSO O DE NUEVO INGRESO (SUPERACIÓN PROCESO SELECCIÓN_LABORAL FIJO)
ÁREA GESTIÓN PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS					
ÁREA GESTIÓN PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS/SECCIÓN MANTENIMIENTO E INCIDENCIAS (HRB0102010)					
CÓDIGO PUESTO		DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00240002	1	TÉCNICO/A SUPERIOR EN ARQUITECTURA	FORTUNY SALAS, TOMÁS	A1	PUESTO DE TRABAJO OBTENIDO POR CONCURSO O DE NUEVO INGRESO (SUPERACIÓN PROCESO SELECCIÓN_LABORAL FIJO)
	2	TÉCNICO/A SUPERIOR EN ARQUITECTURA	Ocupado por personal laboral interino		
ÁREA GESTIÓN PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDA/SECCIÓN SEGUIMIENTO DE USUARIOS, GESTIÓN ALQUILERES Y SOPORTE A COMUNIDADES (HRB0102020)					
CÓDIGO PUESTO		DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00260002	1	TRABAJADOR/A SOCIAL	MANRESA BARCELÓ, Mª MAGDALENA	A1	PUESTO DE TRABAJO OBTENIDO POR CONCURSO O DE NUEVO INGRESO (SUPERACIÓN PROCESO SELECCIÓN_LABORAL FIJO)
ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES					
ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES/SECCIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (HRB0103010)					
CÓDIGO PUESTO		DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00210001	1	TÉCNICO/A SUPERIOR EN ECONÓMICAS	MARTÍNEZ ROMERO, MÍRIAM	A1	PUESTO DE TRABAJO OBTENIDO POR CONCURSO O DE NUEVO INGRESO (SUPERACIÓN PROCESO SELECCIÓN_LABORAL FIJO)



ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES/SECCIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN (HRB0103020)					
CÓDIGO PUESTO		DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00130002	1	TÉCNICO/A SUPERIOR EN DERECHO	SALAS MATHEU, Mª ANTONIA	A1	PUESTO DE TRABAJO OBTENIDO POR CONCURSO O DE NUEVO INGRESO (SUPERACIÓN PROCESO SELECCIÓN_LABORAL FIJO)
	2	TÉCNICO/A SUPERIOR EN DERECHO	MARÍA ÁNGELES DEYÁ GÓMEZ	A1	PUESTO DE TRABAJO OBTENIDO POR CONCURSO O DE NUEVO INGRESO (SUPERACIÓN PROCESO SELECCIÓN_LABORAL FIJO)

2. PERSONAL NO TITULAR DEL PUESTO DE TRABAJO

ÁREA DE GERENCIA					
CÓDIGO PUESTO	EXP	DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00300001	1	ADMINISTRATIVO/A	SUREDA BORRÁS, ÁNGELA	IF	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
	2	ADMINISTRATIVO/A	COLL DE OLEZA, LOURDES	IF	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
	3	ADMINISTRATIVO/A	LÓPEZ PÉREZ, RAQUEL	IF	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
L00330001	2	AUXILIAR INFORMADOR/A	DOUBOUY, ANNE MIREILLE	IF	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

ÁREA DE REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y PROMOCIÓN DE VIVIENDAS					
CÓDIGO PUESTO	EXP	DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00240001	1	TÉCNICO/A SUPERIOR EN ARQUITECTURA	VELÁZQUEZ ARJONA, JOSÉ FCO	IF	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
	2	TÉCNICO/A SUPERIOR EN ARQUITECTURA	SOLER TORRENS, PERE	L41	PERSONAL LABORAL INTERINO EN PUESTO VACANTE
L00130003	1	TÉCNICO/A SUPERIOR EN DERECHO	MARGALIDA SERRA CREUS	L42	PERSONAL LABORAL INTERINO POR SUSTITUCIÓN
L00260001	2	TRABAJADOR/A SOCIAL	SEGURA CASTELLÓ, ALEJANDRO	IF	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

ÁREA GESTIÓN PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS					
ÁREA GESTIÓN PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS/ SECCIÓN MANTENIMIENTO E INCIDENCIAS					
CÓDIGO PUESTO	EXP	DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00240002	2	TÉCNICO/A SUPERIOR EN ARQUITECTURA	ESTARELLAS PALMER, MIGUEL	L42	PERSONAL LABORAL INTERINO POR SUSTITUCIÓN



L00250002	1	TÉCNICO/A MEDIO EN VIVIENDA	SASTRE VICENS, JAIME	L41	PERSONAL LABORAL INTERINO EN PUESTO VACANTE
ÁREA GESTIÓN PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS/ SECCIÓN SEGUIMIENTO DE USUARIOS, GESTIÓN DE ALQUILERES Y SOPORTE A COMUNIDADES					
CÓDIGO PUESTO	EXP	DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00230001	1	TÉCNICO/A SUPERIOR EN PSICOLOGÍA	MOREY MARQUÉS, MARTA	IF	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
L00260002	1	TRABAJADOR/A SOCIAL	CLADERA COLOM, MARGARITA	IF	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
	2	TRABAJADOR/A SOCIAL	LÓPEZ OLIVER, MARTA	L42	PERSONAL LABORAL INTERINO POR SUSTITUCIÓN
L00270001	1	EDUCADOR/A SOCIAL	ESPINO OLIVER, MIGUEL	IF	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES					
ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES/ SECCIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS					
CÓDIGO PUESTO	EXP	DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00280001	1	TÉCNICO/A SUPERIOR ECONÓMICAS	RAMIS FERRIOL, MAGDALENA	IF	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
L00250001	1	TÉCNICO/A MEDIO INFORMÁTICO/A	PASCUAL SOLER, PEDRO	IF	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
	2	TÉCNICO/A MEDIO INFORMÁTICO/A	GACÍAS TERRASA, LLORENÇ	IF	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

3. OTRAS SITUACIONES/FORMAS DE OCUPACIÓN

3.1. PERSONAL SUBSTITUTO EN PUESTOS ESPEJO

ÁREA DE GERENCIA					
CÓDIGO PUESTO	EXP	DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00320002	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GARCÍA ROLDÁN, CARLOS	LTR	LABORAL TEMPORAL DE RELEVO
ÁREA GESTIÓN PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS					
ÁREA GESTIÓN PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS/SECCIÓN MANTENIMIENTO E INCIDENCIAS					
CÓDIGO PUESTO	EXP	DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00010012	1	TÉCNICO/A SUPERIOR EN ARQUITECTURA	HERRERA IRURAT, ERIK	LTR	LABORAL TEMPORAL DE RELEVO
ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES					
ÁREA DE SERVICIOS CENTRALES/SECCIÓN SEGUIMIENTO DE USUARIOS, GESTIÓN DE ALQUILERES Y SOPORTE A COMUNIDADES					



CÓDIGO PUESTO	EXP	DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00050007	1	TRABAJADORA SOCIAL	BLASCO ESCANDELL, MARINA		LABORAL TEMPORAL POR SUBSTITUCIÓN DEL OCUPANTE DEL PUESTO EN SITUACIÓN DE LICENCIA

3.2. PERSONAL NO FIJO, NO OCUPANTE DEL PUESTO PERO CON RESERVA TEMPORAL

ÁREA GESTIÓN PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS/ SECCIÓN SEGUIMIENTO DE USUARIOS, GESTIÓN DE ALQUILERES Y SOPORTE A COMUNIDADES					
CÓDIGO PUESTO	EXP	DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00050005	1	TRABAJADOR/A SOCIAL	LIGERO ORTEGA, CARMEN	IF	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

3.3. PERSONAL FIJO, NO OCUPANTE DEL PUESTO Y CON RESERVA

ÁREA DE REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y PROMOCIÓN DE VIVIENDAS					
CÓDIGO PUESTO	EXP	DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00130003	1	TÉCNICO/A SUPERIOR EN DERECHO	ANTICH OLIVER, FRANCISCO	A1	PUESTO DE TRABAJO OBTENIDO POR CONCURSO O DE NUEVO INGRESO (SUPERACIÓN PROCESO SELECCIÓN_LABORAL FIJO)

ÁREA GESTIÓN PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS					
ÁREA GESTIÓN PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS/SECCIÓN MANTENIMIENTO E INCIDENCIAS (HRB0102010)					
CÓDIGO PUESTO	EXP	DENOMINACIÓN PUESTO	OCUPANTE	FORMA OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN FORMA OCUPACIÓN
L00240002	2	TÉCNICO/A SUPERIOR EN ARQUITECTURA	JUAN MANUEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ	A1	PUESTO DE TRABAJO OBTENIDO POR CONCURSO O DE NUEVO INGRESO (SUPERACIÓN PROCESO SELECCIÓN_LABORAL FIJO)

3.4. PERSONAL FIJO, NO OCUPANTE DEL PUESTO Y SIN RESERVA

ÁREA DE GERENCIA			
CÓDIGO PUESTO	CATEGORÍA PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
L012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	LEAL RIERA, Mª LOURDES	Excedencia voluntaria a partir del 22.06.21.

